



CONVOCATORIA

Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas

PAIMEF Veracruz 2023

“Prevención y Atención de las violencias contra las mujeres veracruzanas en el mundo de la Transformación Digital”



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, POBLACIÓN Y MIGRACIÓN

CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO



SEGOB
Secretaría de Gobierno

IVM
Instituto Veracruzano de las Mujeres



El Gobierno del Estado de Veracruz a través del Instituto Veracruzano de las Mujeres, en atención a los principios de coordinación y concurrencia gubernamental, dando cumplimiento a la Estrategia Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres, Adolescentes y Niñas en el Estado de Veracruz y a las atribuciones encaminadas a la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres

CONVOCA

A profesionistas que se interesen en el rubro de los Servicios Profesionales por pago de honorarios para formar parte del **Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas PAIMEF Veracruz 2023**

“Prevención y Atención de las violencias contra las mujeres veracruzanas en el mundo de la Transformación Digital”

Quienes conformaran a las Vertientes:

A.- Fortalecimiento de la institucionalización en materia de prevención y atención de las violencias contra las mujeres. Encaminada a propiciar la articulación y vinculación de instituciones y actores involucrados para prevenir y atender las violencias contra las mujeres, así como dotar de habilidades, conocimientos y herramientas para el abordaje de la problemática, sensibilizar y capacitar al personal del servicio público y otros actores que participan en la prevención y atención.

B.- Prevención de las violencias contra las mujeres. Encaminada a propiciar cambios culturales y sociales que contribuyen a la igualdad de género, a visibilizar y evitar las violencias contra las mujeres, y a dar a conocer los servicios especializados de atención mediante actividades de difusión, promoción y sensibilización.

C.- Atención y Orientación Especializada a mujeres en situación de violencia y en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas, creando mecanismos de contención y soporte, para evitar que las afectaciones por las violencias avancen, conozcan y se apropien de sus derechos, a fin de que cuenten con las herramientas necesarias para salir de la situación de violencia en la que se encuentran.

BASES

PRIMERA. - La postulación de las y los participantes se llevará a cabo a partir de la publicación de la convocatoria.

SEGUNDA. - Perfiles.

- Licenciatura en Informática, Programador web o a fines.**
- Licenciatura en Estadística o a fines.**
- Licenciatura en Diseño Gráfico o a fin.**
- Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Ciencias Sociales o a fines.**
- Licenciatura en Administración de Empresas, Contabilidad, Economía o a fines.**
- Licenciatura en Derecho**
- Licenciatura en Psicología**
- Licenciatura en Trabajo Social**

TERCERA. - Las personas que se postulen deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Título y Cédula Profesional.
- Licencia de conducir.
- Disponibilidad de horario.
- Disponibilidad para trasladarse a diferentes localidades.
- Currículum Vitae.

Conocimientos Generales:

- Ubicación y condiciones geográficas de la zona.
- Conocimiento de usos y costumbres de la zona.
- Perspectiva de género, derechos humanos, interseccionalidad e interculturalidad.
- Marco Normativo Internacional, Nacional y Estatal sobre los Derechos Humanos de las Mujeres.
- Conocimientos de los protocolos de atención a la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas.
- Conocimiento de las instituciones que intervienen en los casos de violencia y violación a derechos humanos.

Habilidades

- Buena organización y disciplina.
- Capacidad de reflexión y análisis.
- Escucha activa y comunicación asertiva.
- Manejo del estrés.
- Capacidad de adaptación y búsqueda de alternativas de solución a las diversas condiciones físicas y sociales que se presenten en el campo de trabajo.
- Trabajo en equipo.
- Manejo de tecnologías de la información.

Actitudes y valores

- Empatía.
- Honestidad.
- Proactividad.
- Responsabilidad.
- Compromiso.
- Reflexión y autocrítica

CUARTA. - Registro de aspirantes. Las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico ivmbolsadetrabajo@gmail.com su Currículum Vitae, título y cédula profesional, documentación que compruebe su experiencia; presentarlo en formato PDF.

QUINTA. - Etapa de entrevista. Se notificará a las y los profesionistas que hayan sido seleccionadas o seleccionados para esta etapa, asignando día y hora para realizar la entrevista personalizada.

SEXTA. - Notificación de resultados. - Los resultados de la selección se darán a conocer de manera directa a las y los aspirantes para comenzar el proceso de contratación.

SEPTIMA. - Documentación que se solicitará a las personas para la contratación:

- Copia de alta ante hacienda (RFC).
- Cédula de Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales.
- Cuenta bancaria.
- Currículum Vitae rubricado y firmado al final.
- Copia de Título y Cédula Profesional.
- Copia de Documentación que compruebe la experiencia con perspectiva de género.
- Copia del CURP.
- Copia de credencial de elector actualizada.
- Copia de comprobante de domicilio reciente.
- Constancia de seguro médico/Vigencia de derechos.
- Copia de Licencia de Manejo vigente.

OCTAVA. - Prevenciones generales.

1. En caso de que algún aspirante no se presente a la entrevista en la fecha y hora programada, se le dará de baja del proceso de selección.
2. Los resultados de la selección son inapelables.

3. Ante situaciones no previstas en la presente Convocatoria será el Instituto Veracruzano de las Mujeres quien se encargará de resolverlas.

AVISO DE PRIVACIDAD BOLSA DE TRABAJO

El Instituto Veracruzano de las Mujeres, con domicilio en la Calle José María Mata No.2, Zona Centro, C.P. 91000, en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento:

Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Realizar selección de personal a fin de realizar las gestiones administrativas, por lo que se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Datos personales recabados:

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:
Datos identificativos:

- Nombre, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, estado civil, RFC, CURP, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, nombre de familiares, fotografía.

Datos electrónicos:

- Correo electrónico.

Datos académicos:

- Trayectoria educativa (currículum), comprobantes de estudio (título y cédula profesional).

Datos laborales:

- Trayectoria laboral (cargos ocupados) Se informa que no se recaban datos sensibles

Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 1, 2, 4, 5, 6, 12, 13, 4, 18, 19, 20, 21, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y demás relativos y aplicables de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de Llave, así como el artículo 28 del

Reglamento Interno, referente a las facultades del Departamento Administrativo. Se informa que no se realizarán transferencias de datos que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Derechos ARCOP

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP; de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad, usted podrá presentar solicitud mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia en el domicilio ubicado en la Calle José María Mata No.2, Zona Centro, C.P. 91000, en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, o por correo electrónico a stransparencia2017@gmail.com